

S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad Posición Institucional a la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013

Como resultado del estudio y análisis de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Programa de Atención a Personas con Discapacidad, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través del área operadora del programa, expresa su Posición Institucional:

Se reconoce la disposición de la instancia evaluadora, quien para valorar el programa en su justa dimensión, promovió una dinámica adecuada y privilegió la posibilidad de compartir argumentos y experiencias en el marco de la evaluación realizada.

En lo general los resultados de la EED son pertinentes y útiles, ya que permiten identificar las fortalezas del programa, así como también importantes hallazgos que dan lugar a enfocar las oportunidades de mejora.

Con relación a las fortalezas emitidas por la instancia evaluadora, se está de acuerdo en el reconocimiento de que el programa responde a una problemática claramente identificada que busca atender a la población que presenta algún tipo de discapacidad. En este mismo sentido, se reconoce que el programa incorpora elementos de planeación estratégica en la distribución de sus recursos lo que fortalece su actuación como figura rectora en el tema y que además ha logrado consolidar una operación orientada a resultados.

En el marco de los retos y las recomendaciones que plantea la instancia evaluadora, se considera oportuno realizar acciones que permitan atender la sugerencia, en términos de la cuantificación de la población objetivo, lo que se tomará en cuenta para la planeación del programa.

Asimismo, la instancia evaluadora plantea la necesidad de incrementar la información sobre la demanda no atendida, lo que conlleva a un análisis y, en su caso, a realizar acciones enfocadas en la sistematización de toda la información del programa. También se considera pertinente valorar las oportunidades de financiamiento de proyectos en conjunto con los gobiernos estatales y municipales.

Derivado de lo anterior, el programa valorará la pertinencia de brindar cumplimiento oportuno a cada una de las recomendaciones realizadas por la instancia evaluadora, de tal manera que se fortalezca y ofrezca mayores resultados de los hasta ahora logrados.

Por último, y en lo que toca al área coordinadora de los trabajos relacionados con las evaluaciones que se realizan a los programas de la institución, se pone a consideración, por un lado, que las EED se practiquen cada dos años a fin de que se refleje la evolución en las mejoras que se realizan a los programas entre cada EED, por otro, que la EED inicie dentro del primer bimestre del año para que no se contraponga con los tiempos establecidos en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal siguiente, sino por el contrario se contemplen las recomendaciones dentro de ese proceso.